

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ORGANO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

DECLARADA OFICIALMENTE CONSTITUIDA POR REAL DECRETO DE 2 DE ENERO DE 1891

PÁZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMÍAS

Podrán ser socios de la Cámara, conforme al Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de Asociados de la misma, satisfagan ó nó con tribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la Ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.—Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Un semestre 5 pesetas,
Un año 10 idem
Pago adelantado.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS Y SE ENVÍA Á TODOS LOS
PUEBLOS DE LA PROVINCIA.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN
para alistamiento de los asociados y para todo lo que
concierna á la administración de la Sociedad y de la
REVISTA

Plazuela de la Libertad núm. 11

Estadistas de papel

Nadie puede decir con verdad que la guerra con los Estados Unidos no fué reclamada por la *opinión pública*, que aquí no es otra cosa, digan lo quieran cuatro ideólogos, que lo que les viene en gana decir á tres ó cuatro periódicos de gran circulación.

Pero es el caso que esa *opinión pública* así expresada dista mucho de la verdad, porque la formulan gentes de escaso estudio y de escasísimos conocimientos de la historia contemporánea y de la política.

Todos esos periodistas, formados en la mesa del café y en el salón de conferencias, en las antecámaras de los ministerios y en los corrillos de la calle, se resienten de la falta de sólidos conocimientos, poseen una superficial ilustración de oído, y el que mas es un *estilista* apreciable de la escuela del difunto Castro y Serrano.

Por eso los consejos de los periodistas deben pesar muy poco en el ánimo de los estadistas de verdad, y aquí han pesado mucho, porque los estadistas españoles son sujetos por lo general de la *misma madera* que los personajes que *hacen de opinión pública*.

De modo que esto ha sido un juego funesto. Un ciego guiando á otro ciego y ambos muy persuadidos y hasta presumidos de haber visto claramente la *opinión pública*.

Nada se había estudiado, y así como las *reformas* fueron un trabajo *á priori* ó de gabinete, se qui-

so hacer también la guerra sin datos ciertos respecto á nuestro poder y al poder del enemigo.

Por eso decimos que nuestros estadistas nos resultaron de papel, solo dispuestos para llenar con sus peroraciones pintorescas el *Diario de Sesiones*.

De modo que todos esos señores que andan figurando en España y paseando por Madrid en los coches del Estado ó por el Estado pagados, deben retirarse á sus casas y tratar de cuidarse y de cuidar á sus familias, porque en los asuntos de gobierno no se les ha visto *la punta*, y es lógico el suponer que no la tienen.

En sus constantes y *latosos* manifiestos y discursos no hay otra cosa que palabrería insustancial, ninguna idea concreta, cuatro pullas ó indirectas, cuatro figuras retóricas de dudoso gusto y de plena decadencia, y algún versito á las veces de añadidura, para recreo de las damas que asisten á la tribuna, por no saber nada de los oficios de la casa.

Con esos instrumentos ó utensilios no se gobiernan los pueblos.

Se precisan hombres prácticos que hagan y callen.

Es necesario buscar los hombres para los cargos en vez de crear estos para los paniaguados y contertulios.

La gente útil y seria está pospuesta á los farsantes, á los que engañaron cien veces al vulgo necio con promesas de felicidad que han parado en la ruina.

Ya no es posible la música de organillo.

Después de tan duro desengaño hay que vivir alerta para no confundir más al salvador con el traficant, al hombre serio con el charlatan y estadista de papel.

El Labriego.

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA

III

Sin unificar todas las deudas de un mismo tipo de interés y de amortización, y sin suspender todas las amortizaciones actuales, no se puede emprender la amortización general, en razón á que hay Deuda que devenga un 2 por 100 de interés anual y la hay que produce un 3, un 4, un 5 y un 6; la hay amortizable en 2 años, como las obligaciones de Aduanas, y en 40, como el empréstito de 1882; la hay emitida á 31 por 100, con 3 por 100 de renta, como el empréstito de Moret en 1871, y la hay al 85, con 4 por 100 de renta, como el empréstito amortizable de Camacho de 1882, y al 93, con 5 por 100, como las Aduanas.

Desde luego opinamos que las amortizaciones, tal y como están constituidas, es imposible satisfacerlas, porque hay algunas cuya anualidad de intereses y amortización sólo cuestan un 4,94 por 100 y las hay que importan un 15 por 100.

Si por desgracia tuviéramos que pagar las Deudas de Ultramar y seguir pagando cambios por la Deuda exterior y por las amortizaciones, llegaría la carga anual,

por este sólo concepto, á cerca de 700 millones de pesetas.

Días antes que se declarara la guerra con los Estados Unidos, calculábamos con datos á la vista en 503 millones de pesetas la carga anual de intereses, amortización y cambios que tenía España, fijando en 300 millones de pesetas los gastos hechos y no pagados y los que se hicieran hasta Mayo ó Junio, en que suponíamos concluiría la insurrección.

Así es que hoy, en vista de los enormes gastos que origina la guerra y el aumento de los intereses y amortización de los billetes de Cuba, obligaciones de Filipinas y los cambios de la Deuda exterior es seguro que la cifra de la carga anual que tiene la nación por el capítulo de Deuda llega á lo siguiente:

PESETAS.

1.º Intereses, amortización y cambios calculados hasta Marzo de 1898.	503.000.000
2.º Intereses y amortización de los billetes de Cuba.	61.776.000
3.º Intereses y amortización de las Deudas contraídas y no pagadas y de las que se hagan con ocasión de la guerra con los Estados Unidos.	100.000.000
TOTAL.....	664.776.000

Pues los cambios, las amortizaciones y los intereses de las Deudas de Ultramar importan más de 200 millones de pesetas, y si fueran eliminadas estas tres partidas, la primera por ser pagados los intereses de la Deuda exterior en pesetas en vez de hacerlo

en francos, libras y marcos; la segunda por suprimir en absoluto las amortizaciones, y la tercera porque al hacerse la paz se encargará Cuba de pagar su Deuda, quedarían reducidos los intereses á menos de 400 millones de pesetas y entonces ya se podía emprender la unificación primero y después la amortización general de toda la Deuda pública en la forma que hemos expuesto en otros artículos.

En el folleto que hemos citado varias veces y cuando los cambios estaban á 33 por 100 y se cotizaba la Deuda exterior en Bolsa á 61'50, expusimos la forma en que se podía verificar la unificación de las Deudas, aumentando el capital á las que tienen señalados intereses por cima de 4 por 100, ó recibían cambios, ó eran amortizables, y disminuyéndole á las que percibían un interés de 2 ó 3 por 100, como hay algunas. Y partiendo de de estas bases, hacíamos la unificación de las deudas en la forma siguiente:

	IMPORTE de la Deuda actual Millones de pesetas.	IMPORTE de la Deuda unificada Millones de pesetas.
Deuda del 4 por 100 interior.	2441	2441
Deuda del 4 por 100 exterior.	1958	2355
Deuda del 4 por 100 amortizable interior.	1500	1800
Deuda de obligaciones de Aduanas.	725	1061
Deuda flotante.	494	741
Deuda del 3 por 100 interior.	370	316
Empréstito futuro.	300	450
Deuda del Banco.	150	150
Empréstito sobre la renta de Tabacos.	60	90
Varias Deudas.	103	128
Depósitos necesarios.	100	150
Total.	8201	9982

Suprimidas en esta forma las amortizaciones, los cambios y los intereses de las Deudas de España, después de unificada, fijados en 387 millones de pesetas y el principal en 9.682 millones, que podrían extinguirse en 40 años incluyendo solamente en el presupuesto 30 millones de pesetas en cada año, para que cobrados por la Caja de amortización, ésta los empleará sin cesar en adquirir Deuda pública hasta conseguir que á los 40 años estuviera en su poder.

Para que se vea la diferencia que resulta en el modo de hacer ó llevar á cabo las amortizaciones vamos á exponer en un estado los sacrificios que tiene que hacer la nación para amortizar la Deuda á la par ó al 60 por 100 por el procedimiento actual y al mismo tipo; y

por el procedimiento que nosotros proponemos.

Cantidad destinada cada año á amortizar Deuda	Deuda amortizada á la par en 40 años.	Deuda amortizada en 40 años al 60 por 100 por el procedimiento actual.	Deuda amortizada en 40 años al 60 por 100 por nuestro procedimiento.
Millones de pesetas.	Millones de pesetas.	Millones de pesetas.	Millones de pesetas.
10	400	640	3.290
20	800	1.280	6.580
30	200	1.920	9.885
40	1.600	2.560	13.175
50	1.000	3.200	16.465
60	2.400	3.840	19.755
70	2.800	4.480	23.045
86	3.400	5.504	28.309

De forma que para amortizar 3.400 millones de pesetas de Deuda á la par, se necesitarían incluir en el presupuesto por espacio de 40 años la suma de 36 millones de pesetas; amortizados al 60 por 100 como se amortiza ahora, sin Caja de amortización, se amortizarían 5.504 millones de pesetas, y con el procedimiento que proponemos, quedarían amortizados en el mismo tiempo y con la misma cantidad incluida en el presupuesto, la fabulosa suma de 28.309 millones de pesetas.

Con decir que con 18 millones y nuestros procedimientos se amortiza mayor cantidad de Deuda en 40 años que con 86 millones de pesetas con el procedimiento actual, está dicho todo. La Deuda pública constituye hoy, económicamente, una esclavitud fácil de hacerla desaparecer en España, si se adoptara nuestro sistema para amortizarla, y de no hacerlo, cada vez seremos, económicamente, más esclavos los españoles, y sino el tiempo.

JUAN DE DIOS BLAS.

LA AGRICULTURA

¡Alerta, agricultores!

Lo que había de suceder, sucede. Los agoreros siniestros de hambres, motines y toda suerte de calamidades por falta de trigo, cuando se trataba de arrancar al miedo inveterado y á los perjuicios incorregibles de escuela de nuestros gobernantes la libre entrada de cereales, helos ahí convertidos en heraldos incansables de la abundancia que nos depara la nueva cosecha. Entonces, como ahora, no repararon en nada: ni entonces pararon mientes en los conflictos que creaban al Gobierno en trances angustiosos para la Patria, en la depresión que producía en el espíritu público el temor exagerado de la carestía del pan, ni en los alientos que prestaban al fermento levantisco de las capas bajas recordando los sangrientos desmanes que en otros tiempos la falta de trigo ha originado, ni ahora vacilan en provocar la miseria en el campo, miseria sorda que de momento no turba la digestión de los sastifechos, pero cuyos efectos son terribles para todos. Lo interesante es comprar bara-

to, y á este objeto se están poniendo en juego todos los recursos imaginables á fin de que los vendedores se amedrenten y exijan los precios del trigo á precios más bajos de lo que corresponden á la verdadera situación del mercado.

Cábeme una gran satisfacción, la de haber protestado oportunamente de los desaciertos que en el fondo constituían una gran injusticia de que se hacía víctima á la agricultura, y de haber previsto lo que inevitablemente tenía que suceder. Esto me alienta para dar el grito de alerta y reclamar á tiempo las medidas que pueden reparar en poco ó en mucho los pasados errores y prevenir los futuros males.

Para verdades el tiempo, y para... olvidadizos los españoles, que ya es proverbial no se acuerdan de Sta. Bárbara sino cuando truena. Recordemos brevemente los hechos.

La prensa madrileña inició una campaña vigorosa á fines de Febrero para recabar la libre entrada de cereales. Con letras gordas, prodigando los signos de admiración, con todos los artificios del reclamo, con títulos tan peligrosos como ¡EL HAMBRE EN CASTILLA! ¡EL HAMBRE EN LEVANTE! ¡El trigo á 60 reales! Motines en Valladolid, en Salamanca, falta de pan en el granero de España, etc, se logró en un periquete que los derechos arancelarios se rebajaran de 10,50 pesetas los 100 kilos á 6 pesetas.

Sostuve con decisión que ante todo era preciso averiguar si realmente faltaba ó no trigo hasta la próxima cosecha. En efecto, cesó de venir trigo del extranjero, tanto que en el mes de Abril se importaron únicamente 2.497.178 kilogramos, siendo así que en igual mes del año 1894 la importación alcanzó nada menos que 41.168.448 kilogramos. Luego vino la exportación en cantidad que no puedo precisar, pero que debió ser importante, y con efecto, desde el punto y hora en que se logró la prohibición de las exportaciones, los fabricantes de harinas se apresuraron á tranquilizarnos, demostrando que las existencias hasta nueva cosecha quedaban plenamente aseguradas. ¿No habría sido lo prudente practicar la información pedida?

Sostuve en absoluto que la rebaja del derecho arancelario, dada la situación del mercado universal, en manera alguna podía determinar baja en el precio de trigo. Para decirlo no tenía en cuenta para nada la elevación de los francos que inmediatamente sobrevino. Me fundaba en el ejemplo de Francia en 1871 y en coetáneo de Italia y en la previsión confirmada por los hechos de la inevitable elevación del precio del trigo en los países exportadores. En efecto, el trigo extranjero, que entonces se cotizaba á 22 francos, ha llegado á 30 y quizá habría llegado á más si España hubiese contribuido á la demanda con sus pedidos.

La subida é inesperada elevación de los cambios hasta 115 permitió que, solicitada por las casas extranjeras la rescisión de los ajustes de cargamentos de trigo destinados á Barcelona mediante una fuerte indemnización, puesto que

se podían realizar más ventajosamente en Marsella, los importadores redondearon su negocio cobrando esta indemnización y vendiendo á 115 los francos que tenían asegurados á 33 para pagar los cargamentos. Me fundaba, además, para afirmar que la rebaja del derecho no influiría en el precio, en que el trigo de Castilla se venía cotizando á un promedio de 4 pesetas menos que el extranjero, al contrario de lo que sucedía en tiempos de la baja: signo evidente de que no debíamos temer la competencia de fuera.

Ello fué que se rebajaron en 4,50 pesetas los derechos é instantáneamente se paralizaron las transacciones. La plaza de Barcelona correspondió con una baja de 0,60 pesetas. En Castilla reinó la anarquía más inconcebible en las cotizaciones. Mientras en un punto bajaban de un salto 10 reales, en el pueblo vecino permanecían inalterables como que el efecto de la medida era, puramente moral, es decir, dependía de la opinión que de sus resultados se formaban los vendedores, en manera alguna de la verdadera situación económica.

Esta recabó á la postre su imperio. Inicióse la resistencia de los compradores, que hoy sostienen con tenacidad; pero las transacciones impuestas por la necesidad, con ser pocas, impusieron á su vez las cotizaciones elevadas, y con ello hemos presenciado el extraño espectáculo que los que morían de hambre con el trigo á 60 reales han vivido tranquilos con el trigo á 70 reales: los que pedían á voz en grito la libre entrada de cereales porque el déficit tradicional de nuestra producción no nos permite prescindir del trigo extranjero, vendían al extranjero los cargamentos que debían arribar á nuestros puertos, se daban prisa en fletar vapores y hasta barcos de vela para exportar nuestro propio trigo, y han dejado de comprar en términos que ha tenido trigo quien ha dispuesto de dinero para adquirirlo. ¡Hase visto misterio como éste! ¡Lástima que sea misterio de dolor para los agricultores!

Sostuve, por último, que la rebaja del derecho arancelario, que entonces sería ineficaz para beneficiar al consumidor, resultaría de todo en todo contraria al productor cuando, llegada la época de la cosecha, vinieran las ventas forzadas de los necesitados y los arribos del extranjero, si el extranjero estaba sobrado de existencias.

Importa que nos demos cuenta cabal de la situación creada por el régimen arancelario anómalo á que se nos ha conducido y por las corrientes del mercado universal.

En virtud de una ley votada sin discusión y aprobada á raja tabla, se ha prohibido la exportación de cereales y se ha dado franquicia absoluta á su importación. Esta ley envuelve una injusticia tremenda, un contrasentido inexplicable y exige una reparación. Injusticia, porque se quita sin indemnización, en provecho de los demás, un derecho tan indiscutible como es el de vender una mercancía en la forma y al precio que el tenedor tenga por conveniente. Si la

salud de la patria exige la limitación de este derecho, procede la expropiación, un gravamen equitativo, nunca la prohibición absoluta. Es un contrasentido, porque la situación del mercado exige tan extrema medida á causa de la elevación de los cambios, ¿que necesidad había de suprimir los derechos arancelarios sino podía venir trigo de fuera? Exige reparación porque ha causado daños innegables y constituyen un peligro que fácilmente se puede evitar.

No hablemos del trigo porque todavía no está la opinión preparada para atender razones; pero véase lo que ha sucedido con la cebada. El precio de este cereal estaba por los suelos, prueba evidente de su abundancia. Se inició una fuerte exportación, que quedó atajada por la ley. En vista de las existencias salvadas y de las promesas de abundante cosecha, hemos pedido y logrado la libre exportación, y ahora ya no se exporta cebada, porque los mercados extranjeros se han aprovisionado durante el intervalo de la prohibición en otros países.

No es esto sólo. Tenemos franquicia de entrada hasta el 15 de Agosto Francia tiene sus necesidades colmadas, y espera cargamentos que de presente navegan en demanda de sus puertos. ¿Quién nos dice que si se confirman las noticias de buena cosecha en Francia y nuestros cambios experimentan una baja brusca á consecuencia del empréstito que se dice está negociando nuestro Gobierno, no le tenga más cuenta al comercio endosarnos á nosotros el trigo destinado á Francia, máxime después del 1.º de Julio en que Francia restablecerá su arancel de 7 francos?

Si la cosecha en España es tan abundante como se pregona, no hay que temer carestía de trigo; luego urge anticipar el restablecimiento de nuestro arancel á 10,50, porque no sería justo ni conveniente para la riqueza pública que apenas ha salido la agricultura de un régimen de excepción á favor del consumidor, se la entregue otra vez indefensa á la competencia extranjera.

Si, por el contrario, la cosecha no es en España suficiente para nuestras necesidades y los precios del mercado universal unidos al precio de los francos, no permiten importar, ¡ah! entonces el arancel no impediría que entrara trigo, puesto que no vendría, confortaría á los labriegos para que dieran más extensión y mayor intensidad al cultivo de cereales, y sobre todo, quedaría probado que la baja en el precio que ahora se trata de provocar por todos los medios es injustificada.

El dilema no tiene escape: si la baja que se anuncia en el precio del trigo no es juego de agiotistas, necesitamos protección; si la baja no tiene fundamento, si el precio del trigo se ha de mantener alto, vamos á ser víctimas de manejos punibles y hemos de apercibirnos á la defensa. Lo más inmediato sería dar alientos á la resistencia á vender del agricultor, poniendo trabas á la importación. Que se sepa que el consumo ha de proveerse del trigo nacional.

Ya sé o que se me dirá: España no produce trigo para sus necesidades; el trigo va en seguida á manos de los acaparadores, y éstos lucran con la elevación de derechos que se dan para proteger al agricultor.

Es hora de dar al argumento del *déficit* de cereales su justo valor. ¿Es verdad que España no produce el trigo necesario a su sustento? Pues debe de producirlo: primero, porque ya lo ha producido; segundo, porque no tenemos con qué pagar el trigo que compramos al extranjero; tercero, porque no hacer un esfuerzo para asegurar trabajo á nuestros campesinos y la permanente producción de esta riqueza nacional, es acarrear la emigración de los campos á la ciudad y al extranjero, es contribuir á la elevación de los cambios.

Se habla mucho del déficit de nuestra producción de cereales. Después de todo, ¿a cuánto se reduce? De un trabajo hecho por la Secretaría de la Liga de Productores de Cataluña se desprende que, compensadas nuestras importaciones de trigos y harinas con nuestras exportaciones también de trigos y harinas desde el año 1876, es decir, durante un período de veintidós años, resulta que hemos importado de más como á promedio únicamente ciento treinta y dos mil toneladas anuales.

En el *Informe acerca de la Producción, comercio y consumo de trigo en España*, publicado por la Dirección general de Aduanas, se evalúa en 2.268 millones de kilogramos el promedio de la producción de trigo en España para el quinquenio de 1890-94, precisamente en el quinquenio en que más copiosas fueron las importaciones extranjeras y más reducido el cultivo de cereales, á causa de la extensión desmedida concedida al cultivo de la viña.

La depreciación del vino, la filoxera y otras causas han restituido al imperio de cereales parte de antiguo imperio; además, la cosecha es abundante este año, según nos cuentan. Tomando un período de veintidós años, el déficit resulta únicamente el 5,80 por 100 del promedio de la producción en un quinquenio de producción mínima. En la campaña que ahora se cierra, si nos ha favorecido un milagro como el de los panes y los peces, no se explica que, sin importaciones y con exportaciones, no haya venido la carestía vaticinada. Todo ello significa que en los años de buena cosecha no necesitamos trigo extranjero, á pesar de lo cual ha venido, que podemos y debemos bastarnos. Hemos sido exportadores, y podemos serlo otra vez, cultivando más y mejor, para lo cual urge que nos pongamos á salvo de la contingencia de una importación innecesaria de trigo extranjero, como ha sucedido otros años.

Francia nos enseña cómo obran los gobiernos prudentes, no dando libre entrada hasta que se agotaron todas las existencias nacionales y limitando la Francia hasta el 1.º de Julio, á pesar de venir allí las cosechas mucho más retrasadas.

El mismo Portugal obra más cuerdamente, limitando la importación á la cantidad que se juzga suficiente para

colmar el déficit, cuando se prueba que existe.

Restablézcanse inmediatamente los derechos arancelarios: si hay déficit lo encontraremos en Mayo próximo. ¿Faltaría trigo?

El precio ha de mantenerse alto. ¿Hay trigo suficiente? No necesitamos del extranjero.

Organicémonos, pues, para la venta, y resistiremos la baja artificial que producen los acaparadores.

JOSE ZULUETA.

Noticias generales.

Muchos periodicos han dado la noticia de que en esta provincia se espera recolectar una regular cosecha de cereales, á juzgar por las *muestras* que ofrecían las mieses en las tierras en los pasados días del mes de Junio, lozanas y desarrolladas.

Nosotros nunca supusimos tal afirmación, por que conocíamos perfectamente de que las heladas en los días últimos de Mayo que sucedieron á las lluvias originaron grandes perjuicios á los sembrados, aun cuando apenas se dejaron sentir aquellas.

Las consecuencias ya se tocan prácticamente; la limpia de la cebada y de otros granos menudos nos han dado aquel resultado.

Puede asegurarse que en lo general es poco mas que mediana la cosecha que se recolecta.

Se dá como seguro que Francia, Italia, Austria, Rusia y Alemania probarán de que la escuadra yanqui bombardee las plazas puertos españoles, hallándose dispuestos á evitar hasta por la fuerza el ataque en el caso de que aquella llevara á cabo dicho invento.

Podrá suceder que tal hagan pero nosotros estamos convencidos de que la *neutralidad* de ellas en la guerra hispano yanqui, ha de continuar y continuará hasta la terminación de la misma.

Ahora resulta, según leemos, de que entre los *cabecillas* Máximo Gómez y Calixto Garcia no existen las mejores relaciones para con las fuerzas yanquis y se habla de que los insurrectos que aquellos acudillan gestionan la anexión á nuestros soldados por no convenirle la compañía de los norteamericanos.

Estos se han convencido por si propios de que los asesinos y los que en Cuba han cometido toda clase de desmanes lo han sido las partidas capitaneadas por aquellos insurrectos.

Por de pronto las traiciones de estos han comenzado á espiarías en manos de sus propios libertadores.

El día primero de Agosto próximo, es el designado por la ley para el ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo que han de nutrir las filas activas del ejército.

Y hasta tanto que una ley no llegue á abolir la redención del servicio militar activo, esa misma redención seguirá costando la suma de mil quinientas pesetas.

Noticias recibidas de Cuba manifiestan que la opinión peninsular y los cubanos que ocupan la mejor posición de la isla, siguen declarando que prefieren la anexión de esta á los Estados Unidos, á que la misma antilla sea declarada independiente.

En manera alguna quieren se entregue á los insurrectos.

Aguardase para dentro de un mes el regreso á la península de infinidad de fuerzas del ejército que han evacuado las plazas de nuestra gran antilla á consecuencia de haberse posesionado de estas los Estados Unidos.

Por lo que respecta á la clase de tropa dícese que de esta será, *licenciando* hasta el reemplazo de 1895 y que se destinarán á los distintos cuerpos de la península los restantes de los años sucesivos.

A los jefes y oficiales se les dará colocación en las comisiones de catastro que han de establecerse en todos los términos municipales.

Preparaos pueblos.

Entre las fuerzas norteamericanas que se encuentran en Santiago de Cuba y sus cercanías, se ha desarrollado el vomito de una manera alarmante.

El jefe del cuerpo médico ha pedido con urgencia el envío de facultativos para poder combatir así mismo la fiebre amarilla y la malicia que ha tomado un desarrollo por demás devastador.

La infección cada día vá en mayor aumento.

Los periodicos de la corte nos traen la noticia de que S. M. el Rey se encuentra ligeramente indispuerto.

Según comunica el decano de los médicos de Cámara, el agosto niño padece de sarampión, cuya enfermedad no reviste gravedad alguna.

A juzgar por la rápida subida que tuvieron en los últimos días los fondos públicos creemos que se halla muy cercano el día en que há de pactarse la paz entre España y los Estados Unidos.

Por de pronto aunque estos últimos lleguen á ejercer jurisdicción lo mismo en Cuba que en Puerto Rico, se asegura que una de las condiciones que comprenderá el concierto, es la referente á que los americanos amortizarán por su cuenta propia toda la deuda que hoy pesa sobre aquella antilla.

Dicen de Londres que se ha recibido un despacho de Roma manifestando que Su Santidad ha comunicado á las potencias un proposición para la paz hispano yanqui que dice ser aceptada por ambas partes beligerantes.

Se hace mención de que España, abandonará por completo á Cuba y Puerto Rico.

Filipinas continuará bajo la soberanía española y se hará un arancel favorable al comercio español y á las antillas.

En realidad hoy el trigo en esta capital no tiene precio alguno, pues aun cuando es cierto que *dícese* se toma en varios pueblos á 50 y 52 reales la fanéga, nuevo, no lo es menos también que ayer nosotros hemos presenciado una venta sobre la era al precio de 55 reales.

Los demás granos mantienen hoy con poca diferencia los que damos á conocer en otro lugar.

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES.	Salamanca	Alba de Tórmes.	Sevilla.	Ciudad-Rodrigo.	Cantala-piedra.	Peñaranda	Ledesma.	Talavera.	Vitigudino	Medina.	Burgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (55'50 litros)	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id. sin peso, (añejo)	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id. estación, 94 libras.	"	"	"	54	"	"	"	64	"	52	53	"
Id. mercado.	"	"	"	52	"	"	"	"	"	"	"	"
Id. baroilla, fanega (55'50 litros).	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Id. rubión.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Guisantes.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Cebada.	23	22	21	26	24	24	24	20	20	20-21	22	22
Centeno.	30	30	38	32	30	32	30	30	30	26	30	30
Algarobas.	34	34	"	"	34	34	34	"	34	32	"	34
Garbanzos.	80-140	100	"	110	80-140	115-150	80-110	"	80	90-160	"	"
Bueyes de labor, uno.	"	1800	"	1000	"	"	1900	"	1600	"	"	"
Novillos de 3 años, id.	"	1200	"	"	"	1200	1700	"	1100	"	"	"
Cerdos de 6 meses, id.	"	70	"	120	"	110	60	"	180	150-160	"	"
Id. de un año, id.	"	240	"	220	"	"	120	"	160	180	"	"
Carne de vaca, arroba, 11'50 ks.	65	55	"	60	"	65	52	"	58	"	"	"
Lanas, id.	"	50	"	"	"	52	"	80	"	60	"	"
Aceite, cántaro, (16 litros).	76	70	"	70	"	74	70	50	62	47 a)	"	"
Pieles de cabrito, una.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Carbón de encina, 11'50 ks.	3	3	"	3	"	3	3	"	3	4	"	"
Patatas, id.	7	7	"	3	7	5	7	6	7	8	7	8
Vino, cántaro, (16 litros).	28	19	"	24	11	24	17	20	18	20	"	20
Harina de primera, 11'50 ks.	25	"	22	"	24	"	24	"	20	23	24	25

SECCION DE ANUNCIOS

STURGESS Y FOLEY

(Antes Parsons, Graepel y turgess.)

DESPACHO

DEPÓSITO

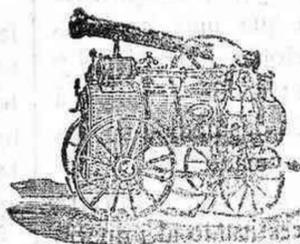
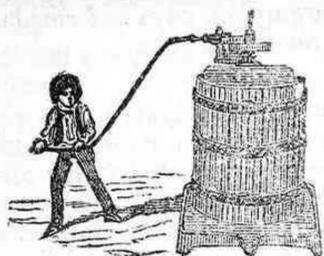
CALLE ALCALÁ, 52

CLAUDIO COELLO, 34

MADRID

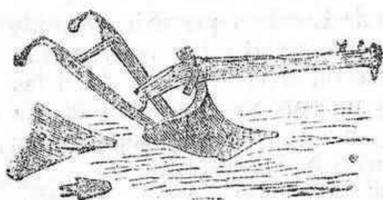
SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



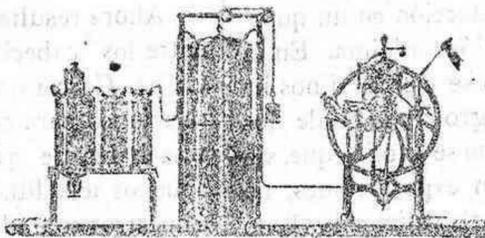
Máquina de vapor locomovil.

Máquinas de vapor —Bombas.—Pesas.—Tubos de todas clases.—Aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria,



Arados

Catálogos gratis y francos à quien los pida



Aparatos para gaseosas, continuo, con enbotelladora unidos.

TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demás forms de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico à todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.

Unico depósito para la venta de píldoras tebrífuga del Dr. MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corrillo, 22. Salamanca.

MIRAT É HIJO

SALAMANCA

Sección de Abonos.

Primera temporada de 1898

e guimos fabricando los Fosfatado-Potásicos para viñas y olivares y desde el 23 de Enero empezamos con los nítricos ó de cubierta para reforzar los sembrados atrasados ó débiles cualquiera que sea su terreno. El excelente resultado de estos abonos está comprobado por más de mil ensayos en el año pasado en diferentes terrenos y cultivos. poca de emplearlos, los meses de Febrero, Marzo y hasta mediados de Abril.

Desde el 13 de Febrero em ezaremos con los Potásicos para Garbanzos, Títo y Guisantes así con los Guanos especiales para Pimientos, Alubias y Patatas.— atálogos y consultas gratis.

SECCION DE GARBANZOS

Compra, venta, cambio y renuevo de carbanzo de simiente por fino.—PRECIOS de 20 à 40 pesetas.

LA MARITIMA SANTURCE

Baños de agua de mar en casa, con sales y algas procedentes del Cantábrico. Estas sales contienen los principios activos del agua de donde fueron extraídas especialmente los yoduros alcalinos á los que deben su acción te rapautica las aguas del mar

Se expenden en paquetes de un kilo al precio de tres reales uno. Cada paquete lleva en su interior las sales y algunos del baño ordinario.

El depósito en esta provincia.—DROGUERIA DE IGNACIO SANTIAGO FUENTES, corrillo 22

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

Órgano de la Cámara Agrícola de Salamanca

Se publica los Domingos y se envia á todos los pueblos de la provincia

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un trimestre. 5 pesetas.
Un semestre. 10 pesetas.

PAGO ADELANTADO